



**Se ha publicado en el BOE de 30 de julio de 2019 el extracto de la Resolución del 24 de julio de 2019, de la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan para el año 2019 ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto.**

Se ha publicado en el BOE de fecha 30 de julio de 2019 el extracto de la convocatoria de ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/07/30/pdfs/BOE-B-2019-33754.pdf>

El texto de la Resolución se encuentra a disposición de los interesados en la página web del ICAA, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Para esta línea de ayudas, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) destina un presupuesto de 35 millones de euros.

El plazo de presentación de solicitudes es desde el día 31 de julio de 2019 hasta el día 12 de septiembre de 2019, a las 14 horas, en horario peninsular.

La presentación de solicitudes será obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto (<https://cultura.sede.gob.es/>).